



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión Permanente Electoral  
Sesión Extraordinaria del martes 18 de julio de 2023, 13:30 horas  
Sala de juntas de la Secretaría General

### RELATORÍA

#### Asistentes

##### • **Integrantes de la Comisión**

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, en representación del Presidente;  
Dr. Jorge Téllez López;  
Dr. José Guadalupe Salazar Estrada;  
Mtro. José Manuel Jurado Parres, Secretario de Actas y Acuerdos;  
Mtro. José de Jesús Becerra Santiago;  
Dr. Jorge Vaca Madrigal;  
C. Ana Rosa Ángela Díaz Barriga Herrera, y  
C. Ana del Carmen Naranjo Ambríz.

##### • **Comité de Apoyo**

Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General;  
Mtra. Celsina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos;  
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, y  
Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez, Coordinadora General de Control Escolar.

#### I. **Lectura y en su caso, aprobación del orden del día**

A propuesta de la presidencia, el pleno de la Comisión aprobó el orden del día de la sesión.

#### II. **Lectura y en su caso, aprobación de la(s) relatoría(s) de la sesión anterior**

A propuesta de la presidencia, el pleno de la Comisión aprobó la Relatoría de la sesión anterior.

#### III. **Lectura, discusión y resolución de los asuntos sometidos a la consideración de esta Comisión:**

##### 1. Generalidades acerca del proceso electoral para la elección de consejeras y de consejeros universitarios para el período 2023-2024:

###### 1.1 Declaratoria de sesión permanente;

1.1.1. **ACUERDO.** Se aprueba declararse en sesión permanente a partir de la presente sesión.

###### 1.2 Revisión y en su caso, aprobación de la convocatoria que regirá el proceso electoral para elegir consejeras y consejeros universitarios para el período 2023-2024 ante el H. Consejo General Universitario;

1.2.1. **ACUERDO.** Se aprueba la convocatoria para la elección de consejeras y consejeros universitarios académicos y alumnos de los Centros Universitarios Temáticos y Regionales para integrar el H. Consejo General Universitario, para el período 2023-2024.

###### 1.3 Del calendario electoral;

1.3.1. **ACUERDO.** Se aprueba la propuesta del calendario de la elección de consejeras y de consejeros universitarios para el período 2023-2024.

###### 1.4 De la integración de los padrones electoral y de elegibles, y

1.4.1. **ACUERDO.** Instrúyase a la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, y a la Coordinación General de Control Escolar, para que carguen o integren la información en el sistema electoral de la Universidad de Guadalajara, a más tardar a las 23:59 horas del día 20 de agosto de 2023, respecto de los proyectos de padrón electoral del alumnado y del padrón del alumnado elegible.

1.4.2. **ACUERDO.** Instrúyase a la Coordinación General de Recursos Humanos para que, en colaboración con la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, integren los proyectos de padrón electoral del personal académico, y del padrón del personal académico elegible, a más tardar a las 23:59 horas del día 20 de agosto de 2023.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 1.4.3. **ACUERDO.** Las personas que estén en los padrones deberán de cumplir con lo establecido en la normatividad universitaria y demás criterios establecidos por esta Comisión.
- 1.4.4. **ACUERDO.** Los padrones del personal académico, electoral y de elegibles, así como los padrones del alumnado, electoral y de elegibles, podrán ser consultados en las unidades académicas de que se trate y en la página de la elección [www.electoral.udg.mx](http://www.electoral.udg.mx), a partir de su publicación, el día 31 de agosto de 2023.
- 1.4.5. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión Permanente Electoral aprueban que con motivo del proceso electoral para la elección de consejeras y de consejeros universitarios para el período 2023-2024 y la correcta integración de los padrones del alumnado, el mantenimiento del historial académico de los alumnos del Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIAU), dicho sistema se cierre a las 23:59 horas del 18 de agosto y hasta las 23:59 horas del 14 de septiembre del presente año.
- 1.4.6. **ACUERDO.** En caso de que se tenga que realizar alguna modificación, la Coordinación General de Control Escolar, podrá llevar a cabo los movimientos, previa solicitud justificada de las Subcomisiones de los Centros Universitarios o del Sistema de Educación Media Superior, a través de sus Coordinaciones de Control Escolar o Dirección de Trámite y Control Escolar, respectivos. En cuyo caso deberá remitir el informe correspondiente a la Comisión Permanente Electoral del Consejo General Universitario.
- 1.4.7. **ACUERDO.** Solicítese a la Coordinación General de Control Escolar, verifique con las Coordinaciones de Control Escolar de los distintos Centros Universitarios y del Sistema de Educación Media Superior, lo siguiente:
- Que los programas académicos contenidos en el SIAU son los que se imparten actualmente en cada Centro Universitario o Escuela;
  - Que las URES asignadas a las Divisiones se encuentren asignadas de forma correcta, y
  - Que los Departamentos que se encuentren funcionando en los Centros Universitarios estén activos en el SIAU y debidamente vinculados a la División que corresponde normativamente, lo anterior para que en caso de existir alguna discrepancia se realicen los ajustes correspondientes.

1.5 De la jornada electoral y los mecanismos de votación.

- 1.5.1. **ACUERDO.** Se instruye a la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica para que genere las claves de acceso al sistema electoral de todos los usuarios que para tal efecto le solicite la Secretaría General.
- 1.5.2. **ACUERDO.** Se aprueba realizar una elección mixta, a través del aplicativo "Electoral UDG" que fue desarrollado y utilizado en años anteriores.
- 1.5.3. **ACUERDO.** Se aprueba que la Jornada electoral se realice mediante la aplicación denominada "Electoral UDG" y de manera mixta (virtual y presencial), el martes 26 de septiembre del año en curso para elegir a consejeras y consejeros del personal académico y el miércoles 27 y el jueves 28 de septiembre del año en curso para elegir a consejeras y consejeros del alumnado, de acuerdo con la distribución que para tal efecto se apruebe.

2. Demás asuntos inherentes al Proceso Electoral 2023.

2.1. Estrategia de comunicación y publicidad del proceso electoral 2023.

- 2.2.1. **ACUERDO.** Solicítese a la Coordinación General de Comunicación Social, diseñe la estrategia de comunicación con énfasis en redes sociales, a fin de publicitar el proceso electoral para la elección de consejeros universitarios para el período 2023-2024, y que la misma sea presentada a los integrantes de esta Comisión, previo a su implementación.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

#### IV. Asuntos varios.

No se presentaron asuntos varios.

Siendo las 12:30 horas, los integrantes de la Comisión Permanente Electoral ACUERDAN declararse en sesión permanente, debido a la naturaleza de los trabajos que se llevan a cabo durante el proceso electoral, firmando al calce los integrantes de la Comisión.

**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  
en representación del Presidente de la Comisión

Dr. Jorge Téllez López

Dr. José Guadalupe Salazar Estrada

Mtro. José de Jesús Becerra Santiago

Mtro. José Manuel Jurado Parres  
**Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión**

Dr. Jorge Vaca Madrigal

C. Ana Rosa Ángela Díaz Barriga Herrera

C. Ana del Carmen Naranjo Ambriz